

SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Informa:

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DEFENSORES/AS DEL CLIENTE A NIVEL NACIONAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

De conformidad con lo previsto en las resoluciones Nos. SB-2020-0753 y SB-2020-0925 de 19 de agosto y 29 de septiembre de 2020, respectivamente, expedidas por la Superintendente de Bancos, se **CONVOCA** al Concurso de Méritos y Oposición para designar a 31 Defensores del Cliente de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos, a nivel nacional, conforme el siguiente detalle:

VACANTES A CONCURSO:

CIUDAD	LISTADO DE ENTIDADES CONTROLADAS	PLAZAS VACANTES
QUITO	BP GENERAL RUMINAHUI	1
	BANECUADOR B.P.	1
	BP PROCREDIT	1
	BP INTERNACIONAL	1
	BP SOLIDARIO	1
	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	1
	BP PRODUBANCO	1
	BP FINCA S.A.	1
	BP DINERS	1
	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, BIESS	1
	BP CAPITAL	1
	BP PICHINCHA	2
	BP BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS S.A. CODESARROLLO	1
	BP CITIBANK	1
	TOTAL	15
GUAYAQUIL	BP COOPNACIONAL	1
	BP PACIFICO	2
	BP BOLIVARIANO	1
	BP AMAZONAS	1
	BP D-MIRO S.A.	1
	BP BANCO GUAYAQUIL	2
	BP LITORAL	1
	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1
	BP DELBANK	1
	TOTAL	11
IBARRA	BP VISIONFOUND ECUADOR S.A.	1
	TOTAL	1
MACHALA	BP MACHALA	1
	TOTAL	1
PORTOVIEJO	BP COMERCIAL DE MANABI	1
	TOTAL	1
LOJA	BP LOJA	1
	TOTAL	1
CUENCA	BP AUSTR0	1
	TOTAL	1
TOTAL DE VACANTES		31

La recepción de postulaciones se realizará a partir del miércoles 07 de octubre hasta el día 21 de octubre de 2020 de 08H30 hasta las 15H30, en las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en las siguientes direcciones:

CIUDAD	DIRECCIÓN
Quito	Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid
Guayaquil	Chimborazo 412 y Aguirre
Cuenca	Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova
Portoviejo	Pedro Zambrano Izaguirre 637 y América

Los requisitos que los postulantes deben cumplir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la norma citada son:

- Ser ciudadano ecuatoriano;
- Ser legalmente capaz para contratar;
- Presentar hoja de vida actualizada según formato establecido por la Superintendencia de Bancos;
- Tener título universitario de tercer nivel debidamente registrado en la SENESCYT, en alguno de los siguientes campos: Derecho, administración de empresas, economía, ingeniería comercial, ingeniería en finanzas o en otras carreras afines con el funcionamiento del sistema financiero. En caso de no poseer título universitario de tercer nivel o título profesional en las carreras arriba detalladas, deberá acreditar seis (6) años de experiencia laboral en temas afines al sector financiero; y,
- Acreditar experiencia laboral mínima de tres (3) años en áreas relacionadas a: riesgo operativo, mediación y resolución de conflictos, atención al usuario, auditoría, asesoría jurídica, patrocinio y/o funcionamiento del sistema financiero.

El concurso contempla las siguientes etapas: a) Convocatoria; b) Postulación; c) Calificación de Méritos; d) Oposición; e) Conformación del Banco de elegibles; y, f) Designación.

En la página web de la Superintendencia de Bancos (www.superbancos.gob.ec) se encuentra publicada la resolución No. SB-2020-0753, de 19 de agosto de 2020, que contempla los mecanismos de postulación, designación, presentación de reconsideraciones, entre otra información relevante de este proceso.

Las bases del concurso y toda la información relacionada con las diferentes etapas del concurso las encuentras en: www.superbancos.gob.ec

Quito D.M., 05 de octubre de 2020

Silva Jeaneth Castro M.
SECRETARIA GENERAL